

Información de Trámite

Nombre Trámite	DACIÓN EN PAGO
Institución	REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DE RUMIÑAHUI
Descripción	La dación en pago es una modalidad del pago, que consisten en que, con el consentimiento del acreedor, el deudor o un tercero soluciona la obligación realizando una prestación diferente de la debida
¿A quién está dirigido?	<p>Este trámite está dirigido a:</p> <ul style="list-style-type: none">* Ciudadanos mayores de 18 años nacionales o extranjeros* Personas Naturales - Ecuatorianas, Personas Naturales - Extranjeras que deseen inscribir este contrato de DACION EN PAGO <p>Dirigido a:</p> <p>Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado:</p> <p>Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Razón de Inscripción
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <p>DOCUMENTOS QUE DEBE SUBIR EN LA SOLICITUD DEL TRÁMITE:</p> <ul style="list-style-type: none">• Formulario «Conozca su Cliente» Personas Naturales y Jurídicas (descargarlo de la página web institucional y presentarlo lleno) AQUÍ• Segunda copia certificada de la escritura a ser inscrita.• Certificado de gravámenes actualizado (VIGENCIA 60 DÍAS) AQUÍ• Carta de pago del impuesto predial del año en curso.• Pago o exoneración de impuestos municipales.• Copia del Ruc inserta como habilitante en caso de personas jurídicas.• Certificación catastral actualizada (Obtener en el GAD Municipal Rumiñahui) (actualizado)• En caso de comparecer con poder que éste sea suficiente, es decir Poder Especial para dar en dación en pago donde conste el detalle del inmueble específico materia de la dación. (Art. 2036 del C.C)• Verificar que entre la escritura y el certificado catastral actualizado no haya diferencia en el área; así mismo verificar que el inmueble tenga dimensiones y referencias en los linderos y superficie total. En los casos indicados y en caso de haber excedentes y diferencias, antes de realizar la nueva escritura de traspaso de dominio, deberá sujetarse al trámite de la Ordenanza 008 -2019 del Cantón Rumiñahui y Art. 481 del COOTAD.• Nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil en caso de personas jurídicas• Si el vendedor es una persona jurídica debe presentar la autorización de la junta general de socios para la transferencia del inmueble. <hr/> <p>Requisitos Específicos:</p> <p>EN CASO DE BIENES DECLARADOS EN PROPIEDAD HORIZONTAL</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificado de Expensas que indique estar al día en los pagos correspondientes al mes que solicita la inscripción. (Obtener en el edificio y/o conjunto habitacional donde se encuentra el inmueble).• Nombramiento y copia de cédula del administrador del edificio y/o conjunto habitacional o Declaración Juramentada de que no se ha nombrado Administrador y exime de responsabilidad al Registrador de la Propiedad.
Pasos:	

¿Cómo hago el trámite?

- Regístrese en nuestra plataforma en línea ([Tutorial](#))
- Ingrese con su usuario y contraseña.
- En la pestaña de INSCRIPCIONES elija INSCRIPCIONES.
- Seleccione el botón nuevo.
- Llene la información solicitada en la plataforma (puede seguir el video tutorial en el siguiente enlace: [Tutorial](#))

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

Los valores a cancelar estarán en la plataforma en línea FORU y se enviarán al correo electrónico registrado en el sistema en línea.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

DIRECCIÓN: Av. Luis Cordero N° 377 y Av. General Enríquez, C.C. River Mall

HORARIOS DE ATENCIÓN: 08h00 a 16h30

CAJA – RECAUDACIÓN

08H00 a 15h30

RETIRO DE CERTIFICADOS Y ESCRITURAS

08h00 a 16h30

INGRESO Y REINGRESO DE ESCRITURAS

08h00 a 16h30

TELÉFONOS: 6021-600 / 6021-601 / 2339-523

CORREO ELECTRÓNICO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

info@rpmr.gob.ec

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: ATENCION MOVIL

Correo Electrónico: info@rpmr.gob.ec

Teléfono: Mensajería WhatsApp - 0990319752

Transparencia